

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 73

11 de junio de 2025

Presentada por la señora *Román Rodríguez*

Referida a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de los Puertos y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a rendir un informe sobre el estado de las rotulaciones, marcadores y luminarias en las carreteras alrededor de la Base Ramey y ordenarles a presentar a la Asamblea Legislativa un plan de trabajo detallado, a corto y mediano plazo, para atender las deficiencias y necesidades identificadas que incluya los posibles planes de desarrollo de infraestructura; y para otros asuntos relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Base Ramey, originalmente conocida como Campo del Ejército de Borinquen, fue establecida en Aguadilla en 1939 y renombrada como Base de la Fuerza Aérea de Ramey en el año mil novecientos cuarenta y ocho (1948) en honor al General de Brigada Howard K. Ramey. La base fue desactivada en el año mil novecientos setenta y tres (1973) y sus instalaciones fueron traspasadas al gobierno de Puerto Rico, siendo ahora el sitio del Aeropuerto Rafael Hernández y otras instalaciones gubernamentales y privadas.

Luego del traspaso de las facilidades, al momento de dar mantenimiento se encontró, que en muchas de las instancias no existe un plan concreto de sobre quién recae la responsabilidad del mantenimiento de las luminarias, marcadores y rotulaciones

llegando esto a convertirse en un riesgo para la ciudadanía por el deterioro causado por la falta de mantenimiento.

Además de los retos de infraestructura, también existen retos en el área del flujo vehicular y peatonal en esta zona turística por la falta de seguridad y la falta de mantenimiento en las áreas verdes, propagación de equipos y la falta de iluminación y rotulación adecuada.

La iluminación insuficiente, la señalización deficiente y el deterioro de las áreas verdes son sólo algunos de los problemas que afrontan residentes y visitantes diariamente. Estas condiciones no solo afectan la imagen de la zona como destino turístico y centro educativo ya que la Universidad de Puerto Rico alberga allí sus facilidades, sino que también plantean riesgos para la seguridad y el bienestar de la comunidad.

La inadecuada rotulación y marcadores viales, acompañados por el deficiente sistema de iluminación, contribuyen al incremento de la probabilidad de accidentes, especialmente durante las horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas. La visibilidad reducida se convierte en un peligro tanto para conductores como para peatones, y la ausencia de una señalización clara puede causar confusión y desorientación, lo que a su vez puede llevar a tiempos de respuesta más lentos por parte de los servicios de emergencia. Además, la propagación descontrolada de equipos y la falta de mantenimiento en las áreas verdes pueden ocultar señales de tráfico importantes y contribuir a la sensación de abandono y negligencia en la región. Esto no solo empaña la imagen de la zona, sino que también desalienta la inversión y el desarrollo económico.

Por lo tanto, es imperativo que las entidades gubernamentales pertinentes, tales como el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de los Puertos y la Autoridad de Carreteras y Transportación, tomen acción inmediata para abordar estos problemas. Se requiere la elaboración y presentación de un informe exhaustivo que detalle el estado actual de las infraestructuras viales y un plan de trabajo detallado que establezca medidas concretas a corto y mediano plazo. Este plan debe incluir estrategias

para mejorar la señalización, la iluminación y el mantenimiento de las áreas verdes, así como para establecer claramente la responsabilidad de cada agencia en su plan de mantenimiento de la infraestructura. Con esta acción y responsabilidad de mantenimiento aclarada podremos asegurar que la zona de la Base Ramey y sus alrededores se mantenga segura y accesible para todos los que la frecuentan, y que continúe siendo motor del desarrollo económico para la zona oeste y para Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la
2 Autoridad de los Puertos y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a rendir un
3 informe detallado a la Asamblea Legislativa sobre el estado de las rotulaciones,
4 marcadores, luminarias y el mantenimiento de las áreas verdes en las carreteras del
5 área de la Base Ramey, incluyendo las áreas aledañas al Aeropuerto Rafael Hernández
6 y la Universidad de Puerto Rico, así como un plan de trabajo detallado a corto y
7 mediano plazo, que incluya los posibles planes de desarrollo de infraestructura para
8 atender las deficiencias y necesidades identificadas.

9 Sección 2.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la
10 Autoridad de los Puertos y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a rendir un
11 informe detallado a la Asamblea Legislativa sobre la responsabilidad de estas agencias
12 en cuanto a las rotulaciones, marcadores, luminarias y el mantenimiento de las áreas
13 verdes en las carreteras del área de la Base Ramey, incluyendo las áreas aledañas al
14 Aeropuerto Rafael Hernández y la Universidad de Puerto Rico.

15 Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad
16 de Carreteras y Transportación y la Autoridad de los Puertos presentarán el informe

1 en el término de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de la presente
2 medida.

3 Sección 4.- Vigencia.

4 Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.